



Ushuaia, 20 de mayo de 2025

Referencia: E-43196-2025

NOTA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2025

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N°1/2025, referente a la adquisición de contratación de los servicios de una productora, siendo trabajo y responsabilidad de la misma la producción y realización de:

- Dirección Artística: visión técnica, artística y planificación general del evento. Coordinación de espacios de formación. Selección de películas invitadas y vinculación con la comunidad audiovisual nacional con el objeto de promover el Festival.
- Producción General: ejecución local del Festival. Gestión de permisos para las locaciones utilizada y coordinación general de la logística del evento.
- Asistencia General: responder a las necesidades establecida por la Producción. Organización de los espacios en los que se brindan las formaciones, gestión de las taquillas y organización de los accesos a las salas. Supervisión de uso adecuado y entrega final de las locaciones empleadas.
- Técnica: recepción de los archivos del material seleccionado, conversión a formato DCP. Intermediación con los proyccionistas asegurando la correcta ejecución.
- Diseño: ejecución del diseño gráfico, desarrollo de la identidad visual del Festival. Elaboración de diseños animados para bloques de promoción en redes y funciones de cine.
- Programación: visualización y selección del material recibido, incluyendo largometrajes, cortometrajes, videoclips y videoarte.
- Gestión de jurados para las diferentes categorías en la competencia del festival.
- Actividades de formación tales como:
 - Necesidades fotográficas y Key Grip para video clips: desarrollar un encuentro teórico sobre nociones de la dirección de fotografía para videoclips y un encuentro practico donde se aborde y ejecute el gripeo de un automóvil orientado al rodaje de videoclips.
 - Distribución de Cine Comercial: un encuentro de abordaje teórico sobre los contratos comerciales con distribuidoras comerciales de Argentina, sus regulaciones y convenios.
 - Dirección de Documental: un encuentro de abordaje teórico sobre las bases de la construcción de un documental desde sus inicios hasta su finalización.
 - Historias Breves: una charla orientada a proyectos que pretendan postular al prestigioso concurso Historias Breves que anualmente propone el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.
 - Tendencias Emergentes: un taller donde se deberán abordar temáticas actuales vinculadas al cine como inteligencia artificial, realidad aumentada, expansiva, entre otras, contemplando sus criterios y narrativas.
 - Crítica de Cine: un taller teórico, orientado a alumnos de la carrera de Medios Audiovisuales, donde se brinden pautas básicas para el desarrollo y escritura de textos críticos cinematográficos.



- Festivales Nacionales: un espacio de intercambio de experiencias de participación, abierto al público en general.
- Tutoría de Proyectos: cinco jornadas de tutoría en producción brindadas para cinco (5) proyectos fueguinos seleccionados por la Secretaría de Cultura.

Al mismo tiempo se indica que el evento y las actividades que se enmarquen en él se realizarán en los plazos definidos a continuación y en espacios a definir por la Secretaría de Cultura:

Día	Río Grande	Ushuaia	Tolhuin
11 de junio	Proyecciones y actividades de formación		Actividad satélite (proyección largometraje)
12 de junio	Proyecciones y actividades de formación	Actividad satélite (proyección largometraje)	
13 de junio	Proyecciones y actividades de formación		
14 de junio	Proyecciones y actividades de formación		
15 de junio	Proyecciones y actividades de formación		

Cabe destacar que se podrán modificar fechas, lugares y/o reprogramar las actividades, de acuerdo a las posibilidades de producción y de realización del evento, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N°E-43196-2025. En el marco del asunto indicado en la referencia, habiendo tomado conocimiento de las ofertas recibidas, y considerando que ambas coinciden con lo solicitado, se considera procedente avanzar con el oferente SORIA, MARCOS EDUARDO C.U.I.T. N°20-33307466-5 ya que el precio no representa un inconveniente para el Estado Provincial.

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de recepción de ofertas de fecha 16/05/2025 y 18/05/2025, surge que se presentaron las siguientes firmas: SORIA, MARCOS EDUARDO C.U.I.T. N°20-33307466-5 y VACA, CECILIA MARIEL C.U.I.T. N°27-14383566-4, respectivamente. Que la documentación presentada por los oferentes, se ajusta a los requisitos formales establecidos.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización.



Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden N°1	Orden N°2
1	SORIA, MARCOS EDUARDO	VACA, CECILIA MARIEL

SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma MARCOS EDUARDO C.U.I.T. N°20-33307466-5, la Contratación Directa N°1/2025, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 (\$29.000.000,00). Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar, NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado con lo solicitado, saludo atentamente

Alexis Ivan Ercole
Coordinador de Desarrollo Audiovisual
Agencia de Innovación TdF.

